



## Secretaría de Hacienda de Baja California

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Alta ante Registro Estatal Vehicular	Alta de Vehículo
ORGANISMO	HOMOCLAVE
Secretaría de Hacienda de Baja California	BC-SH-044
DESCRIPCIÓN	TIPO TYS
Alta de vehículo ante Registro Estatal Vehicular	Trámite
	¿CUANDO DEBO DE REALIZARLO?
	Se deberá realizar el alta de un vehículo dentro de los 5 días hábiles siguientes a la adquisición o importación correspondiente.
¿QUÉ OBTIENE?	¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?
El registro del vehículo ante el Registro Estatal Vehicular, Expedición de tarjeta y placas de circulación	Representante Legal Interesado
TIPO COSTO	VIGENCIA
Variable	Estarán vigentes durante el año que fueron expedidas
COSTO	PLAZOS
Mes de noviembre de 2024: Expedición de Tarjeta de circulación: Automóviles y camiones particulares \$1,720.17 Motocicletas \$1,720.17 Para demostración \$4,110.53 M.N. Remolques \$1,581.96 M.N. Expedición de placas de circulación: Automóviles y camiones particulares \$1,811.77 M.N. Motocicletas \$363.58 M.N. Para demostración \$4,087.15 M.N. Remolques \$1,313.58 M.N. Para vehículo de persona discapacitada \$1,811.77 M.N. *No incluye costos de contribuciones municipales.	Tiempo que tiene el organismo para resolver :25 Minutos
LUGARES DE PAGO	
Recaudación	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS
NO	0
AFIRMATIVA FICTA	REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN
NO	NO
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR	

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
<b>Sub Recaudación Auxiliar de San Felipe - Mar Caribe Norte, Segunda Sección , 616, San Felipe 21850</b>	686 577 1065 EXT 8180	Mayra Lorena Lopez Sub Recaudadora Auxiliar mllopez@baja.gob.mx 686 558 1000	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
			Sábado	08:00 A 13:00
<b>Sub Recaudación de Rentas Tijuana Vía Rápida - Vía Rápida, José Fimbres Moreno, Colonia 20 de Noviembre, 12651, Tijuana 22210</b>	664 622 2278 EXT 5424	Fernando Gutierrez Sandoval Sub Recaudador Auxiliar fgsandoval@baja.gob.mx 664 622 2278	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
			Sábado	08:00 A 13:00
<b>Sub Recaudación de Rentas Tijuana Cerro Colorado - Blvd. Manuel J. Clouthier, frente a Plaza Monarca, El Lago, 19724, Tijuana 22210</b>	664 624 2000 EXT 2161	SUSANA RODRÍGUEZ MAGDALENO Recaudadora  SRMAGDALENO@BAJA.GOB.M X 664 624 2000	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
			Sábado	08:00 A 13:00
<b>Recaudación de Rentas de Tecate - Misión San Francisco, El Descanso, S/N, Tecate 21478</b>	665 655 7030 EXT 7538	Carlos Nafarrate Orozco Subrecaudador Auxiliar cnafarrate@baja.gob.mx 665 103 7500	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
			Sábado	08:00 A 13:00
<b>Recaudación de Rentas de Rosarito - Jose Aros Aguilar, Centro de Gobierno, 2004, Playas de Rosarito 22700</b>	661 614 9726 - EXT 9726	Sub Recaudadora Auxiliar @baja.gob.mx 661 614 9726	Lunes	08:00 A 16:00
			Martes	08:00 A 16:00
			Miércoles	08:00 A 16:00
			Jueves	08:00 A 16:00
			Viernes	08:00 A 16:00
			Sábado	08:00 A 13:00

<b>Recaudación de Rentas de Ensenada - Carretera Transpeninsular La Paz - Ensenada, Ex. Ejido Chapultepec, 6500, Ensenada 22785</b>	646 172 3000	Claudia Gonzalez Aceves	Lunes	08:00 A 17:00
	EXT 3017	Recaudadora	Martes	08:00 A 17:00
		cgaceves@baja.gob.mx	Miércoles	08:00 A 17:00
		646 1723000	Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
			Sábado	08:00 A 13:00
<b>Sub Recaudación de Rentas San Quintín - Calle "A" entre 9 Y 10, Domicilio Conocido, S/N, San Quintín 22940</b>	646 172 3000	Elías Cruz Perez	Lunes	08:00 A 15:00
	EXT 3604	Sub Recaudador Auxiliar	Martes	08:00 A 15:00
		ecruz@baja.gob.mx	Miércoles	08:00 A 15:00
		646 172 3000	Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00
			Sábado	08:00 A 13:00

**Sub Recaudación Auxiliar de Rentas Mexicali - Y Calle Dr. Humberto Torres Sanguines, Centro Cívico, SN, Mexicali 21000**

686 558 1000  
EXT 5901

**Sub Recaudación Auxiliar de Rentas Guadalupe Victoria - Calle 8 y Av. Miguel Hidalgo contra esquina con Estación de Bomberos Delg. Guadalupe Victoria, Guadalupe Victoria KM 43, SN, Mexicali 21720**

658 516 2208  
EXT 2208

**Sub Recaudación de Rentas Ciudad Morelos - Av. Morelos y Leyes de Reforma, Ciudad Morelos, 512, Mexicali 21960**

658 514 7140  
EXT 7140

**Recaudación de Rentas de Tijuana (IMOS) - Carretera Libre Tijuana-Tecate, El Florido, KM 26.5, Tijuana 22237**

664 6242000  
EXT 2025

**FUNDAMENTOS**

Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal en curso , ART.12, Fracción II, Inciso A, Estatal

Ley que Regula los Servicios de Control Vehicular en el Estado de Baja California, ART. 6, 7 y 8, Estatal

ESCENARIOS	
Ciudadanía en general	
REQUISITOS INTANGIBLES	
REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO

Presentar en original y copia el seguro de responsabilidad civil vigente que ampare los conceptos y el monto señalado en el artículo 18 bis de este ordenamiento (el seguro de responsabilidad civil al que se refiere este ordenamiento, debe amparar por lo menos, en concepto de daños a terceros en su persona y en sus bienes, el monto de cuatro mil trescientos cincuenta veces el valor diario de la unidad de medida y actualización vigente)	NO
Tratándose de personas morales, presentar en original y copia comprobante de domicilio no mayor a tres meses de antigüedad, escritura constitutiva, cédula de identificación fiscal del registro federal de contribuyentes, identificación oficial con fotografía vigente del representante legal y documentación en la que conste la personalidad de quién comparece	NO
Tratándose de personas físicas: presentar en original y copia licencia de conducir vigente del Estado de Baja California, en caso de que se cuente con alguna discapacidad o impedimento para conducir, presentar la licencia de conducir vigente del Estado de Baja California de la persona que autorice para conducir	NO
Presentar pedimento de legal importación en caso de ser vehículo extranjero	NO
Factura de origen expedida por el fabricante, ensamblador, distribuidor autorizado o empresas comerciales dedicadas a la compra y venta de vehículos usados; salvo en el caso en que haya sido importado directamente por un particular, en los términos de las disposiciones legales vigentes.	NO
Formato electrónico de registro de comerciantes de autos, excepto en los vehículos importados directamente por el interesado, así como los adquiridos fuera del Estado	NO
Efectuar el pago de derechos correspondiente, opciones de pago: efectivo, cheque certificado, tarjeta debito/crédito (excepto tarjetas American Express )	NO
Presentar el vehículo de que se trate para su verificación	NO

PASOS POR MODALIDAD	
Presencial	

- ° Presentarse en la oficina de recaudación correspondiente con el vehículo para verificación de número de serie
- ° Se revisa el vehículo, si el dictamen es favorable, se procede con la toma de fotografías o se le entrega formato
- ° Acudir al módulo de revisión de requisitos y entrega de documentación
- ° Revisa la documentación; en caso de que no proceda el trámite, el ciudadano podrá regresar una vez que cumpla con la obtención total de los requisitos
- ° Si procede el trámite, el ciudadano deberá realizar el pago de derechos e impuestos correspondientes
- ° Realiza el cobro correspondiente y entrega la tarjeta de circulación
- ° Pasa a la ventanilla de entrega de placas a recoger sus láminas correspondientes